



VII PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS 2019

Artículo 1º

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. San Pedro del Pinatar organizará el próximo Sábado 22 de Junio de 2019 la VII EDICIÓN DE PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS.

Artículo 2º

La carrera tendrá como salida y meta el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de San Pedro del Pinatar (Avda. Los Antolinos s/n).

Artículo 3º

El recorrido es un circuito de campo a través a lo largo de carreteras, arbustos, suelo irregular, colinas, con raíces, cables, agua y superficies resbaladizas, con posibilidad de caídas o tropiezos con alguno de los obstáculos. También existe posibilidad de sufrir daños como consecuencia de la participación del resto de corredores.

Recomendamos ajustar el ritmo y comportamiento de los participantes según la visibilidad a los obstáculos y al tipo de pista.

El recorrido estará señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Artículo 4º

Se celebrarán dos pruebas

- **Pinatarius Obstacle Course IMPUVES**, a las 17,00 horas.

Prueba Infantil por categorías desde Prebenjamin a Juvenil, adaptadas a su edad.

La categoría JUVENIL podrá elegir correr en la prueba de menores o en la prueba absoluta.

- **Pinatarius Obstacle Course ABSOLUTUM**, a las 19,00 horas.

Prueba Absoluta de 10 kilómetros aproximadamente y más de 25 obstáculos.

Los participantes tomarán la salida por oleadas, en las que deberán estar previamente inscritos. Las salidas de las oleadas serán a las 19,00h tanda ELITE, a las 19,15h OLEADAS POPULAR 1, a las 19,30h OLEADA POPULAR 2, a las 19,45h OLEADA POPULAR 3 y a las 20,00h OLEADA POPULAR 4.

Artículo 5º

La primera oleada de Pinatarius, será la TANDA ELITE, que es la única que da la opción a Podium. Los requisitos para participar en esta tanda son:

- Superar todos los obstáculos OBLIGATORIAMENTE (Normativa OSO)
 - *Es obligatorio llevar el dorsal de forma clara y visible.*
 - *Todos los obstáculos tienen obligatoriedad de ser superados.*
 - *El obstáculo debe superarse tal y como se indica en reglamento de carrera. En caso de no superarse, el juez o voluntario te retirará el chip de cronometraje y serás descalificado de la clasificación final.*
 - *A pesar de tener la reglamentación previa de cada obstáculo, por circunstancias de carrera puede modificarse. Este cambio se te indicará a través de dirección de carrera, los jueces o bien los voluntarios. Si este cambio ocurre la indicación de uno de ellos prevalece con respecto a la reglamentación inicial de carrera.*
 - *Se establecen 3 intentos para superar el obstáculo. Si fallas en algún intento, debes seguir el orden de la cola. En caso de no cumplirlo, te supondría la descalificación.*
 - *Si un obstáculo no es superado por cualquiera de las razones anteriormente indicadas, el juez o voluntario te retirará el acreditativo de corredor elite y podrás continuar la carrera con la única opción de ser finisher del evento.*
 - *No puedes recibir ayuda de otro corredor para superar el obstáculo. De utilizarla, el juez o voluntario no te dará el intento al obstáculo como superado y tendrás que volver a repetirlo.*

- *No puedes recibir ayuda externa para superar el obstáculo (cambio de material deportivo, coger nuevo material deportivo, utilizar un material externo para limpiarte, etc...). De utilizarla, el juez o voluntario no te daría el intento al obstáculo como superado y tendrás que volver a repetirlo.*
 - *Es obligatorio seguir el recorrido balizado. En caso de salirte del mismo, dirección de carrera, un juez o voluntario puede descalificarte.*
- Registro obligatorio en Controles de Paso
 - Tiempo de Corte: 75 minutos. Superado este tiempo, el participante será descalificado.
 - Participación máxima 250 plazas
 - Cronometraje por sistema electrónico chip. **LA PÉRDIDA DEL CHIP** en el transcurso de la prueba será motivo de descalificación, además de abonar a la empresa de cronometraje, la cantidad de **5 EUROS** por la pérdida del mismo

Además, se celebrarán **CUATRO OLEADAS DE PARTICIPACIÓN POPULAR**, con los siguientes requisitos:

- Cronometrada electrónicamente mediante chip, sin opción a podium.
- LIMITE DE PLAZAS por oleada de 250 corredores.
- TIEMPO DE CORTE 1 hora y 45 minutos. Todos aquellos que no lleguen a meta en el tiempo indicado serán descalificados.

Artículo 6º

Las inscripciones se podrán realizar a través del portal web www.famu.es hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miercoles 19 de junio a las 20:00h o hasta que se complete el cupo indicado en el artículo 9 del presente reglamento donde se establece el cupo para cada prueba.

Se fija como único medio de pago por tarjeta (TPV) y se establecen las siguientes cuotas:

	Hasta 19 Mayo	20 Mayo al 9 Junio	Del 10 al 19 de Junio SIN CAMISETA
ELITE	25,00 €	30,00 €	30,00 €
TANDAS PARTICIPATIVAS 1ª, 2ª, 3ª y 4ª	20,00 €	25,00 €	25,00 €
Tandas IMPUVES (incluye camiseta)	7,00 €	7,00 €	7,00 €
IMPUVES (incluye camiseta y Ticket BBQ)	10,00 €	10,00 €	10,00 €

- PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS – IMPUVES:
 - Camiseta Conmemorativa (SIN CAMISETA el último tramo de precio)
 - Seguro de Accidentes
 - Medalla Finisher para todos los participantes que finalicen la prueba
 - Cronometraje código de barras
 - Barbacoa opcional
- PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS – ABSOLUTUM (Elite y Participativa):
 - Camiseta Conmemorativa (SIN CAMISETA el último tramo de precio)
 - Seguro de Accidentes
 - Medalla Finisher para todos los participantes que finalicen la prueba
 - Cronometraje mediante chip
 - Barbacoa Romana

(NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

IMPORTANTE:

1. Todos aquellos corredores que quieran correr en grupo de amigos, clubes, asociaciones etc, deberán de estar inscritos en la misma oleada o tanda.
2. NO SE REALIZARÁ NINGUN CAMBIO DE OLEADA UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN.
3. La CESIÓN DE DORSALES se podrá realizar antes del 10 de junio.

Artículo 7º

Premiación en PINATARIUS ABSOLUTUM

Trofeo en la TANDA ELITE (Obligación de Superar todos los Obstáculos):

- 1º,2º y3º Absoluta Masculina (ABM)
- 1º,2º y3º Absoluta Femenina (ABF)
- 1º,2º y3º Absoluta Local Masculina (ABLM)
- 1º,2º y3º Absoluto Local Femenina (ABLF)

Premiación en PINATARIUS IMPUVES (prueba de menores)

- 1º,2º y 3º en todas las categorías infantiles de Benjamín a Juvenil, y 1º LOCAL
- La categoría Prebenjamin no tendrá clasificación.

Otros premios:

- Premio al colectivo más numeroso, definido como aquel que reúna mayor número de inscripciones participantes en todas las oleadas.

Serán descalificados aquellos deportistas que no hayan cubierto todo el recorrido, no atiendan a las indicaciones del personal de la organización o que pierdan el chip facilitado por la organización. Si el chip es extraviado, se exigirá el abono de 5,00 € destinados a cubrir el coste del dorsal del cronometrador.

No está permitida la participación a corredores no debidamente inscritos, que serán expulsados de la prueba.

Artículo 8º

El dorsal se recogerá el día de la prueba de las 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:30 horas en las instalaciones del POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de San Pedro del Pinatar. Los participantes Impuves (menores), tendrán que retirarlo antes de las 16,45 horas.

REQUISITOS DE RECOGIDA DE DORSAL:

1. Obligatorio presentar DNI (no se entregarán dorsales sin verificar la identidad del participante)
2. Los menores de edad a fecha del evento (nacidos en 2002 y 2003) participantes en la prueba absoluta, deberán entregar la autorización paterna.
3. En el caso de RETIRADA DE DORSAL AJENO, se deberá entregar debidamente cumplimentado el Anexo II y mostrar documento identificativo tanto del participante como del autorizado.

Artículo 9º -

Se establecen los siguientes horarios, categorías y edades de nacimiento

HORA SALIDA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO
17,00 horas	Pre-Benjamín	2012-2013-2014-2015
17,10 horas	Benjamín	2010-2011
17,20 horas	Alevín	2008-2009
	Infantil	2006-2007
17,30 horas	Cadete	2004-2005
	Juvenil	2002-2003
17,45 horas	ENTREGA PREMIOS PINATARIUS IMPUVES	

HORA SALIDA	PRUEBA	AÑO NACIMIENTO	PLAZAS
19,00 horas	PINATARIUS ABSOLUTUM - TANDA ÉLITE	Nacidos en 2003 y anteriores	200
19,15 horas	PINATARIUS ABSOLUTUM TANDA POPULAR 1	Nacidos en 2003 y anteriores	250
19,30 horas	PINATARIUS ABSOLUTUM TANDA POPULAR 2	Nacidos en 2003 y anteriores	250
19,45 horas	PINATARIUS ABSOLUTUM TANDA POPULAR 3	Nacidos en 2003 y anteriores	250
20,00 horas	PINATARIUS ABSOLUTUM TANDA POPULAR 4	Nacidos en 2003 y anteriores	250
21,30 horas	BBQ ROMANA		
22,00 horas	ENTREGA PREMIOS PINATARIUS ABSOLUTUM		

Artículo 10º

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía y Organización.

Artículo 11º

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal. El horario de CONSIGNA será de 18:30 a 22,00 horas.

Artículo 12º

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 13º

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

Artículo 14º

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

En caso de sufrir accidente o lesión, deberá ser tratado en primer lugar por los servicios médicos de la prueba en primera instancia, y tramitarse según se indica en el protocolo descrito por FAMU en la web www.famu.es (seguro). En caso de no ser así, el seguro de la prueba no tendrá cobertura.

Artículo 15º

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad que no sea la exigida legalmente por la organización de este evento.

Artículo 16º - Riesgos de la participación

El participante es conocedor de que en Pinatarius Obstaculum Cursus existe:

- Riesgo de lesiones y/o muerte, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente: (i) el ahogamiento , (ii) a punto de ahogarse , (iii) los esguinces ; (iv)cepas, (v) las fracturas , (vi) el calor y lesiones por frío , (vii) el síndrome de uso excesivo , (viii) las lesiones que involucran vehículos; (ix) las mordeduras de animales y / o picaduras ; (x) el contacto con plantas venenosas , (xi) Los accidentes que implican, pero no limitado a remo , escalada, ciclismo, senderismo , esquí , raquetas de nieve, viajes en barco , camión , coche, u otros conveniencia , y (xii) la posibilidad de parálisis permanente y / o muerte .

Si bien las reglas particulares, equipo y disciplina personal pueden reducir este riesgo , existe el riesgo de lesiones graves

- El participante asume a sabiendas y libremente , tales riesgos, tanto conocidos como desconocidos. Si el participante observa cualquier peligro inusual y / o significativo durante el transcurso de la prueba, se compromete a informar al personal de la organización más cercano.

Artículo 17º.- Ley de Protección de datos

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA

El firmante _____ en calidad de padre,
madre, tutor o representante legal de _____

acepta que está actuando con la suficiente capacidad leal para dejar libre de cualquier responsabilidad a cada una de las partes mencionadas anteriormente en este documento y les exime de cualquier responsabilidad, daño, reclamación o coste en los que se pudieran incurrir en base a ellos. Cualquier defecto en la capacidad para firmar este documento recaerá sobre el aquí firmante.

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	DNI	RELACIÓN CON EL MENOR	FIRMA

ANEXO II: AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE DORSAL AJENO

Yo _____ (Nombre y apellidos) con
DNI _____ (participante), autorizo a _____
_____ con DNI _____ a recoger en mi nombre el dorsal de la carrera
"Correlimos 13,4km 2018", y para ello firmo el presente y adjunto fotocopia de mi DNI y del DNI del corredor.

En _____ a _____ de _____ de 2019

FIRMA DEL PARTICIPANTE

NOTA: este documento sólo tendrá validez con la presentación de los DNI tanto del corredor como del representante que recoge el dorsal, y sera obligatoria su presentación.